

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Edicto

Don Fernando M. Tallón Yáñez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de octubre de 1990 por el buque «Marisita», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 1.881, al «Joven Rafael», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 1.223.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de noviembre de 1990.—El Comandante Auditor de la Armada, Fernando M. Tallón Yáñez.—14.252-E.

FERROL

Edictos

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 26-29 de septiembre de 1990 por el buque remolcador «Playa de Benquerencia», de la matrícula de Gijón, folio 1.845, al nombrado «Hermanos Lijó», folio 4.719 de Ribeira.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 16 de octubre de 1990.—12.840-E.

★

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de octubre de 1990 por el buque «Punta Salinas», de la matrícula de Huelva, folio 222, al yate nombrado «Urania», folio 1.888 de Gijón.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de

Marina, Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 16 de octubre de 1990.—12.841-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de don José Luis Sánchez Sánchez, en representación de la firma «Corea Ibérica, Sociedad Anónima», por no hallarse en el número 115 de la calle de Goya, de Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente RG: 8227-2/86, RS: 43/87, seguido a su instancia por el concepto de desgravación fiscal, se ha dictado resolución en la Sala del día 9 de mayo de 1990, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución de la reclamación económico-administrativa promovida por «Corea Ibérica, Sociedad Anónima», contra la Resolución de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales de 8 de octubre de 1986, recaída en el expediente 48/86 D.F.C., acuerda desestimar dicha reclamación y confirmar al propio tiempo el acto administrativo impugnado.»

Lo que notifico a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 1 de octubre de 1990.—El Presidente, Javier Paramio Fernández.—13.212-E.

★

Desconociéndose el actual domicilio de don José Cosín Martínez, en representación de la firma «José Cosín, Sociedad Anónima», por no hallarse en el número 60 de la calle Castán Tobeñas, de Valencia, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente RG: 4879-2/87, RS: 8/88, seguido a su instancia por el concepto de desgravación fiscal, se ha dictado resolución en la Sala del día 13 de diciembre de 1989, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en resolución de la reclamación económico-administrativa promovida por «José Cosín, Sociedad Anónima», contra el acuerdo desestimatorio tácitamente recaído en el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 21 de julio de 1987 que la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales había dictado en su expediente 18-099/83, acuerda desestimar dicha reclamación y confirmar al propio tiempo el acto administrativo impugnado.»

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el

plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 1 de octubre de 1990.—El Presidente, Javier Paramio Fernández.—13.213-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Colegios Públicos

Gonzalo Encabo

TALAYUELA

María Isabel García Cañete solicita expedición de duplicado por extravío del título de Graduado Escolar, lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Talayuela, 2 de octubre de 1990.—2.477-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegación Provincial

MALAGA

Información pública sobre instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Finalidad: Transformación de la línea, 20 KV, Elviria-Fuengirola, y consolidación de la derivación Calahonda-playa, en Mijas.

Características: Línea aérea de 1.899 metros, con conductor AL-AW, de 181,8 milímetros cuadrados, y 300 metros de línea subterránea, con conductor de 240 milímetros cuadrados AL.

Término municipal afectado: Mijas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 10.748.890 pesetas.

Referencia: AT 678/2.730.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 9 de octubre de 1990.—El Delegado provincial, Juan A. Aguayo Pérez.—4.125-14.

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación

ción Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Finalidad: Aumento de capacidad y nueva alimentación a la zona Elviria-La Alquería y paraje La Cala, sitas en Marbella y Mijas.

Características: Línea aérea de 20 KV, apoyos metálicos AL-AW, de 181,8 milímetros cuadrados, y subterránea de aluminio de 240 milímetros cuadrados, de 10.000 metros de longitud total.

Términos municipales afectados: Marbella y Mijas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 31.220.000 pesetas.

Referencia: AT 678/2.728.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 9 de octubre de 1990.—El Delegado provincial, Juan A. Aguayo Pérez.—4.124-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Información pública de urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

A los efectos previstos por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de bienes y derechos, solicitada por «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», para la instalación de L.A.T. subterránea «Olmedilla-Subestación Rocamora», cuya declaración de utilidad pública, en concreto, fue otorgada por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 28 de febrero de 1990.

No habiendo llegado el titular a un acuerdo de adquisición o indemnización, con todos los propietarios afectados, se da relación concreta e individualizada, con los que no ha sido posible dicho acuerdo, para que en el plazo de quince días, desde el siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa de ocupación, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificación de posibles errores en la relación, así como dentro del plazo de quince días formular las alegaciones procedentes, ante esta Delegación Provincial, sita en calle Almirante Carrero Blanco, número 4.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Cuenca, 23 de octubre de 1990.—El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.—7.552-C.

Relación individualizada

Don Sebastián Panadero Blesa, calle Abdón Atienza, 33, 02100 Tarazona de la Mancha (Albacete). Finca 1, parcela número 29, polígono

número 27, paraje «Casa Sierra», término municipal Villagarcía del Llano (Cuenca). Longitud de vuelo 150 metros, ancho de vuelo 15,70 metros.

Don Sebastián y doña Catalina Panadero Blesa, calle Abdón Atienza, 33, 02100 Tarazona de la Mancha (Albacete). Finca 2, parcela número 47, polígono número 27, paraje «Casa Sierra», término municipal Villagarcía del Llano (Cuenca). Longitud de vuelo 375 metros, ancho de vuelo 15,70 metros.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

BADAJOS

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 1 línea media tensión Cementerio I y Cementerio II.

Final: Apoyo número 24, línea media tensión Cementerio I y Cementerio II.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,497.

Emplazamiento de la línea: Plan Parcial La Molineta.

Presupuesto en pesetas: 5.416.536.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012854.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinada el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de septiembre de 1990.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—4.038-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Otorgamiento del permiso de investigación «Titulicia II» número 2.893 (0-1-0)

Con fecha 24 de septiembre de 1990, la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comuni-

dad de Madrid ha tenido a bien otorgar el permiso de investigación «Titulicia II» número 2.893 (0-1-0), de 74 cuadrículas mineras para recurso de la Sección C), glauberita-thenardita en términos municipales de Ciempozuelos, Titulicia, Chinchón, San Martín de la Vega (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Director general, Enrique Gavilanes Vázquez.—8.876-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SAGUNTO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1990, aprobó inicialmente la modificación del Plan General en el ámbito de actuación del Plan Especial de Reforma Interior número 1 (PERI número 1) y estudio de impacto ambiental, acuerdo que literalmente dice:

«Como consecuencia de las recomendaciones de la Dirección General de Urbanismo en relación con los estudios de detalle solicitados por «Zarsol, Sociedad Anónima», y «Promociones Gadi, Sociedad Limitada», en manzanas sitas en el polígono A-II del PERI Número 1, por los Servicios Técnicos Municipales se ha redactado proyecto de modificación del Plan General en el ámbito de actuación del expresado PERI número 1, con fecha 23 de julio de 1990, en el cual se contempla también el preceptivo estudio de impacto ambiental, asimismo redactados por los Servicios Técnicos Municipales con la misma fecha.

A la vista del expresado proyecto y estudio, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de modificación del Plan General Municipal de Ordenación en el ámbito de actuación del Plan Especial de Reforma Interior número 1 (PERI número 1), junto con el preceptivo estudio de impacto ambiental, redactados por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 23 de julio de 1990, a tenor de lo dispuesto en el artículo 126 y siguientes del Reglamento de Planeamiento.

Segundo.—Someter el presente acuerdo a información pública por el término de un mes, mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico de la provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Tercero.—Decretar la suspensión de licencia en base a lo previsto en los artículos 27 de la Ley del Suelo, 120 y siguientes del Reglamento de Planeamiento y 8 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, en el ámbito de actuación del PERI número 1, constituido por el perímetro formado por Ronda Norte, avenida del Cid, avenida Camp de Morvedre, Barcelona y Daoiz, por una parte; Periodista Azzau, Hispanidad, avenida Maestrat y Churrucá, por otra, y finalmente el triángulo Umbral, limitado por la avenida 9 de Octubre, Grupo INV, conocido como Wichita, plaza Reyes Católicos y avenida del Doctor Fleming.

Lo que se hace público por el término de un mes a los efectos de interposición de reclamaciones.

Sagunto, 12 de septiembre de 1990.—El Alcalde-Presidente, José García Felipe.—7.951-A.